

03/02/2015

## **Quilicura: Fiscalía Centro Norte obtiene 5 años y un día de cárcel para sujetos por asalto de camión**

Una pena de cinco años y un día de cárcel deberán cumplir tres sujetos acusados por la Fiscalía Centro Norte por asaltar un camión repartidor de bebidas, en la comuna de Quilicura. La determinación la adoptó la Corte de Apelaciones de Santiago al rechazar un recurso de nulidad presentado por la defensa de los acusados, que pretendía dejar sin efecto las condenas de primera instancia.



De acuerdo con la investigación de la fiscal Viviana Vergara, los hechos ocurrieron cuando Génevis Jacobo Chade Muñoz, Alejandro Andrés Muñoz Echeverría y Antonio Bartierra Liberona intimidaron al conductor del camión con un cuchillo carnicero de 29 cm de filo sustrayéndole mercadería.

El asalto fue presenciado por transeúntes, quienes vieron a los imputados amenazando a la víctima con el arma blanca. Ellos dieron cuenta a Carabineros que lograron detener a los sujetos cuando huían del lugar.

La gravedad de los hechos por los que fueron condenados se basa en la violencia utilizada para sustraer las especies, tal como lo señala la Corte en su resolución, “en esta clase de delitos el valor de las especies sustraídas carece de toda relevancia”.